



ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2014-MPL

Pueblo Libre, 30 de Abril de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 09 de la fecha; y,

VISTA: La moción de saludo presentada por el señor Regidor Roberto Antonio Maggiorini Barboza, con ocasión de celebrarse el Día Internacional del Trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, el 01 de Mayo ha sido instituido como "Día Internacional del Trabajo", como un reconocimiento a aquellos trabajadores que desde el inicio del Siglo XX, iniciaron el movimiento por la lucha social y democrática por el reconocimiento de sus derechos laborales;

Que, el señor Roberto Antonio Maggiorini Barboza presenta una moción de Saludo al conmemorarse esta importante fecha; en reconocimiento al importante rol que cumplen los trabajadores en los ámbitos personal, familiar, social, profesional y político, entre otros;

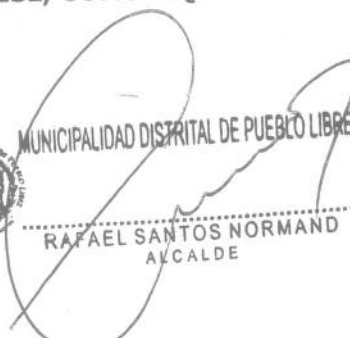
Estando a lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el saludo del señor Alcalde y del Concejo Distrital de Pueblo Libre a los señores trabajadores de la Municipalidad de Pueblo Libre al conmemorarse el Día Internacional del Trabajo el próximo jueves 01 de Mayo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General